

DECRETO ALCALDICIO N° 912 /
APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 08 de Junio de 2.009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La necesidad de resguardar las instalaciones de la Sala Cuna de Población Los Canelos, obra que aun no se encuentra terminada y corresponde su resguardo al Municipio.

El Memo N° 283 de fecha 02.06.09 de Dirección de Obras, mediante el cual remite contrato de fecha 01.06.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Carlos Barra Muñoz, para prestar servicios de "Rondín en jardín Infantil y Sala Cuna Los Canelos, Comuna de Requinoa, el cual rige a contar del 01 al 30 de Junio de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$ 200.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

AUTORIZASE Contratación vía trato directo a través del portal Mercado Público, por urgencia.

APRUEBASE contrato de fecha 01.06.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Carlos Francisco Barra Muñoz, C.I. N° 11.968.488-9, domiciliado en comercio N° 567, comuna de Requinoa, a quien se contrata el Servicio de "Rondín en Sala Cuna Los Canelos, Comuna de Requinoa" desde las 19:00 a 07:00 hrs, el cual rige a contar del 01 al 30 de Junio de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$ 200.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 002 "Servicios de Vigilancia", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/
DISTRIBUCION

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Finanzas (1)

Dirección de Obras (2)

Secpla (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE